

Tema del día

El MOP llama a licitación internacional para la segunda concesión de la Ruta 5 por un plazo de 50 años

VIALIDAD. La actual concesión finaliza en junio del 2026 y la Dirección General de Concesiones público el viernes 27 de junio en el Diario Oficial la convocatoria para que los interesados presenten ofertas técnicas y económicas hasta el 20 de noviembre. Considera una inversión de 870 millones de dólares. El nuevo tramo entre Río Bueno y Puerto Montt incluye obras viales y la incorporación de telepeaje bajo la modalidad "Free Flow".

Verónica Salgado
cronica@australosorno.cl

Y a es una realidad: la Dirección General de Concesiones abrió la licitación internacional para entregar por segunda vez en concesión el tramo de la Ruta 5 comprendido entre Río Bueno y Puerto Montt, siendo los últimos 130 kilómetros de la vía estructural del país.

El llamado, que fue publi-

cado en el Diario Oficial el viernes 27 de junio, considera una inversión de 870 millones de dólares para un plazo de 50 años (hasta 2075 partiendo en junio 2026), que es el doble de los 25 años que duró la primera concesión que comenzó en septiembre de 1998 y finaliza en junio del 2026 a cargo de la empresa Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

La autopista de doble calzada, de 133 kilómetros de longi-

tud, que cruza 9 comunas de las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, será sometida a un proceso de modernización, que subirá los estándares de seguridad y desplazamiento, tal como ha ocurrido en el resto de los tramos que ya renovaron su concesión.

La primera concesión se encargó de realizar la modernización completa de la entonces carretera, construyendo 79 kilómetros de calles de servi-

cio, 21 enlaces de conexión con la Ruta 5, 26 pasarelas peatonales, 14 atraviesos de ganado, 9 cruces de maquinaria, 266 alcantarillas, 81 paraderos de buses y rehabilitó otras tres estructuras.

También se realizaron obras de mejoramiento y construcción de 147 kilómetros de calles de servicio, 79 kilómetros de terceras pistas, 33 kilómetros de ciclovías, la reconfiguración de paraderos y aceras peatonales, el mejoramiento de sistemas de saneamiento y drenajes, mejoramiento de iluminación, entre otros aspectos.

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), durante la preparación de las bases de licitación que están actualmente disponibles, realizó un estudio integral para que todos los actores involucrados en las nueve comunas pudieran presentar sus demandas y necesidades.

Esto, dado que lo que quede contenido en el contrato de licitación será lo que la empresa privada a cargo realizará de manera definitiva, sin opción de mayores cambios durante un lapso de 50 años.

LICITACIÓN

Claudio Soto, director general de concesiones (s), precisó que "este proyecto refleja nuestro compromiso con el desarrollo de infraestructura pública de alto estándar y con visión de largo plazo. El nuevo tramo entre Río Bueno y Puerto Montt no sólo permitirá mejorar los tiempos de viaje y la seguridad de quienes transitan por esta ruta, sino que también conectará mejor a comunas clave de la Región de Los Lagos con estándares modernos y sostenibles", manifestó el directivo nacional.

La concesión considera nuevos enlaces, atraviesos, entornos y mejoramiento de los ya existentes, así como la construcción de al menos 8 puentes nuevos, el reemplazo de 10 puentes existentes y ampliación de 9 puentes en funcionamiento. A ello se suma la construcción de 24 pasarelas nuevas, el reemplazo de 23 existentes y la construcción de nuevas rampas peatonales en 22 estructuras de enlaces y atraviesos.

Se construirán dos nuevas

áreas exclusivas para transportistas y dos nuevas zonas de atención de emergencia, serán readecuadas dos áreas de emergencia existentes; también contempla la construcción de 4 enlaces nuevos, el reemplazo de cuatro enlaces existentes, la ampliación y rediseño de 11 enlaces existentes y el cambio de dos atraviesos que pasarán a ser enlaces.

El plazo para que las empresas o consorcios presenten sus propuestas técnicas y ofertas económicas vence el próximo 20 de noviembre y la apertura de las ofertas económicas será el 19 de diciembre.

En el proceso pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras de forma individual o como grupo, siempre que cumplan con la normativa chilena vigente para este tipo de procesos. Los que participen deben acreditar un patrimonio contable mínimo de 212 mil millones de pesos.

Las ofertas económicas que realizan las firmas deben estar presentadas en Unidades de Fomentos (UF) y el capital



LA SEGUNDA CONCESIÓN CONSIDERA INCORPORAR MODERNOS SISTEMAS DE COBRO DE PEAJES.



1998 septiembre

se inició el plazo de 25 años (300 meses) de la primera y actual concesión del tramo entre Río Bueno y Puerto Montt de la Ruta 5 sur, cuya licitación se realizó en 1997.

(viene de la página anterior)

de la sociedad concesionaria, que será la figura legal que se hará cargo de la concesión, deberá tener un capital superior a 170 mil millones de pesos. El resto de los detalles técnicos y administrativos están contenidos en las bases de la licitación.

OBRAS A EJECUTAR

Entre las obras que se deberán ejecutar en la nueva concesión están las de conexión como una acera peatonal de enlace en el cruce Osorno-Puyehue, paraderos de buses en varios puntos del tramo por ambos lados, como en el caso del atravieso Río Negro; facilidades peatonales en la pasarela Las Bayas (Río Negro), pistas de cambio de velocidad en el sector de la pasarela en Purranque, estacionamiento para taxis en parada de Purranque, bahía de detención en el sector de la pasarela Ponce (Purranque), entre otros.

También contempla nuevos accesos a la Ruta 5 que actualmente no están considerados, pero que durante el proce-

so de participación fueron identificados y están contenidos en las bases para que sean ejecutados por la nueva concesionaria; no obstante, durante la etapa de construcción, así como de explotación, el MOP podrá autorizar nuevos ingresos a nivel de calzada u obras de cruces cuando así lo estime conveniente. De esta forma se asegura que los cambios futuros que puedan ocurrir en el territorio no deban esperar hasta el término de la concesión para acceder a la ruta.

En todo el tramo de 133 kilómetros se implementarán los nuevos sistemas de cobro (peajes) que incluye pórticos para el libre flujo de los vehículos (Free Flow). Este sistema permite generar pagos por circular en la autopista acorde a las nuevas tecnologías y necesidades actuales y futuras de los usuarios. Con esto se disminuirán los tiempos de desplazamiento, ya que los conductores no se detienen para cancelar en casetas, sino a través de dispositivos muy similares al tac.

20 de noviembre del 2025

es el plazo para receptionar las ofertas económicas y técnicas de las empresas o consorcios interesados en participar en la licitación para la concesión del último tramo de la Ruta 5 sur.



LA NUEVA CONCESIÓN DEL TRAMO ENTRE RÍO BUENO Y PUERTO MONTT COMENZARÁ EL 1 DE JULIO DEL 2026.

Actualmente, la concesionaria cuenta con 22 estaciones de peaje en los accesos a las 10 ciudades principales dentro del tramo. De estas, 2 corresponden a troncales y 20 a laterales.

Desde iniciada la concesión se consideran 18 meses para que se incorporen los peajes ti-

po Stop&Go en las 22 estaciones en los accesos a las 10 ciudades principales del tramo. Se mantendrá el manual como opción.

Además, se habilitarán 11 puntos de cobros con el sistema de peaje electrónico en modalidad "Multi Lane Free Flow", los que estarán ubica-

4 comunas de la provincia

están incluidas en el tramo concesionado: San Pablo, Osorno, Purranque y Río Negro, las que esperan se acojan los requerimientos presentados previo a la licitación.

culos.

Para garantizar el acceso al sistema automático o de telepeaje, la nueva concesionaria pondrá a disposición un total de 100 mil TAG que serán entregados en comodato a los conductores, quienes podrán acceder sólo a uno por vehículo. La concesionaria deberá avisar la forma de entrega por distintos canales y una vez concluido ese proceso, deberán disponer la entrega a conductores en puntos específicos para que puedan acceder a ellos cuando lo estimen conveniente y siempre con sistema de comodatos.

Es fundamental recalcar que los vehículos de emergencia estarán exentos de pago de peaje, ya sea manual, con sistema automático o telepeaje, no pudiendo la concesionaria impedir su paso bajo ningún punto de vista y deberá facilitar su tránsito en los puntos de peaje. Tampoco podrán cuestionar de forma alguna el mérito de la emergencia a la que asisten.

CS